

MORISCOS Y REPOBLADORES DE GALERA

Rafael CARAYOL GOR

A nuestro buen amigo Andrés Gea Arias, in memoriam.

RESUMEN

Previendo la caída de Baza y el fin del reino nazari de Granada, el alcaide de Galera y los de otras villas vecinas se entrevistan en Vera con el rey D. Fernando para ofrecerse como súbditos. D. Fernando los acepta, respetando sus costumbres; años después entrega Galera y otros pueblos en señorío a su tío D. Enrique Enríquez. La convivencia entre moriscos y cristianos viejos fue pacífica hasta la sublevación dirigida por Jerónimo el Maleh a finales de 1569. Tras un duro asedio de tres meses, Galera fue arrasada por D. Juan de Austria. Unos moriscos supervivientes describen cómo era Galera, sus tierras de riego y secano, sus habitantes y oficios... Todos los bienes de los moriscos pasaron a propiedad de la Corona de Castilla, que mandó repoblar Galera. Noventa y tres familias vinieron de diversos lugares para levantar las casas y cultivar las tierras. Entre todos pagaban al Rey 1.300 ducados al año.

SUMMARY

As the fallen of the city of Baza and the end of the Nazari Kingdom of Grenada were imminent, the alcaide of Galera and those of the other neighboring villages had a meeting in Vera with the King D. Fernando to offer to him as his subjects. D. Fernando accepts them, respecting their uses; and some years latter the King gives Galera and others villages to his uncle D. Enrique Enríquez. The living together between Moriscos and Old Christians was peaceful until the rebellion of Jeronimo el Maleh, around the end of 1569. After a hard three months siege, Galera was demolished by D. Juan de Austria. Some surviving Moriscos describe how Galera was, its irrigation and dryness lands, its inhabitants and occupations... All the goods of the Moriscos went to be a property of the Crown of Castille, and the King ordered to repopulate Galera. Ninety three families came from various places to built the houses and to cultivate the lands. All these families were paying 1300 ducados a year to the King.

Previendo la caída y toma de Baza y poco después la de Granada, los alcaldes, alguaciles y alfaquies, «viejos e buenos onbres» de Galera y otras villas, se trasladaron a la ciudad de Vera donde estaba el Rey Católico Don Fernando.

Tras parlamentar con él llegaron a pacíficas capitulaciones, arbitrando normas para respetar sus posesiones, usos y costumbres. Así lo describe Jorquera: "El domingo 15 de Junio de 1488, consecutivamente vinieron a la ciudad de Vera otras muchas villas de aquella comarca, en que viendo el buen pasaje del rey Católico venían con buena voluntad a dar el rendimiento, y, entre otras muchas, las dos fuertes villas de Galera y Orce, que hicieron este día el juramento de fidelidad de leales vasallos, quedándose los que quisieron por mudéxares y los demás que se pudiesen ir con sus haciendas donde quisiesen".

Siguiendo el testimonio de las capitulaciones concertadas con los moros de Huéscar el 25 de julio de 1488, las de Galera serían del mismo tenor: "Don Fernando et doña Ysabel, por la gracia de Dios Rey et Reyna de Castilla, de León, de Aragón... las cosas que Nos mandamos asentar son las syguientes: Primeramente, que Nos los tomamos et rescibimos por nuestros vasallos, súbditos e naturales, e so nuestro amparo e syguero e defendimiento ...no les será tomada contra justicia cosa alguna de sus bienes, ni les será

fecho otro mal o daño ni desaguisado alguno... e serán de Nos e de nuestras gentes honrados e bien tratados, como vasallos e servidores nuestros... Yten, que Nos ayamos de poner e pongamos por alcayde persona que sea caballero e onbre fijodalgo que los sepa honrar e bien tratar... Yten, que no nos ayan de dar ni pagar más derechos de aquellos que acostumbraban e debían dar e pagar a los reyes moros que an sido en Granada. Yten, que Nos les mandamos guardar sus buenos usos e costumbres e dexar su alcadí e alguacil e alfaquil... e que sean juzgados por su ley e xaracunna..."

Bien sabía el rey D. Fernando que la mano de la Corona de Castilla no podía llegar a todos los lugares conquistados a los moros. La concesión de señoríos a miembros de la nobleza que habían prestado su concurso a la guerra de Granada llevaba implícita la hábil maniobra de colocar un intermediario entre los pueblos conquistados y la Corona, ya que eran lugares montañosos y casi todos habitados en mayoría por moriscos. Además, estarían más vigilados y, consecuentemente, apaciguados. Así, pues, D. Fernando, concedió a su tío y mayordomo D. Enrique Enríquez el Señorío de Orce, Galera, Cortes de Baza y los Filabres¹, por documento real del 24 de junio de 1492 en la Puebla de Santa María de Guadalupe.

Como alcaide mayor de Baza, y desde su Alcazaba, D. Enrique, casado con D^a María de Luna, y luego sus sucesores, iba nombrando los Gobernadores de su señorío, que administraban justicia y cobraban los censos y rentas de su señor. Al mismo tiempo nombraban a los alcaldes ordinarios, regidores y procurador síndico para el mejor gobierno del Concejo de cada lugar.

Galera, como villa fronteriza, "era muy fuerte de sitio", protegida por las atalayas de Ozmín, la de Albarrani, la de Gomeri y la de Tarahal².

El punto marítimo más cercano era la ciudad de Vera, de la que distaba veinte leguas, poco más o menos. Almería quedaba a veintitrés leguas. Las ciudades principales más cercanas eran Huéscar, a una legua, y Baza, a seis.

Confinaba por el norte con términos de Huéscar hasta media legua; hacia la parte de Baza, por el poniente, con Cúllar, a legua y media o más, partiendo término con Castilléjar; y a la parte de oriente, como a media legua, con la villa de Orce.

Su término y jurisdicción era propio, distinto de los demás circunvecinos, aunque compartía comunidad y aparcería en pastos, madera, leña y caza con los términos de Huéscar, Orce, Vélez (el Blanco y el Rubio), porque no hay sierras, ni montes, ni dehesas boyales, ni ejidos, sólo algunos pinos carrascos y baldíos.

La tierra de vega era muy buena y llegaba a dos mil fanegas, repartidas por los pagos del Alpanchía, Los Villares, Alharique, Yator, Fuente Amarga, Alquería... Las aguas de riego venían desde Huéscar por dos ríos: uno, al que los moriscos llaman río de Huéscar y el otro se llama río Santo. Del río de Huéscar se sacaban cuatro acequias, llamadas: Alfauquía, Mahal, Faz y Jozayra. Del río Santo se sacaban cuatro acequias, llamadas: Ylol, Ozayan, Hireb y la de Tarahal. Otro río venía de Orce y sacaban tres acequias: Ynat, Jaufía y Jamiz.

¹ Perteneían a los Filabres los pueblos almerienses de Tahal, Senés, Castro y Lucainena. El conjunto de Orce, Galera, Cortes de Baza y los Filabres fue llamado después «*Casa y Estado de Baza*», y pasó de manos de los Enríquez a los Aguilafuente y posteriormente a los Abrantes. Hoy forma parte ese marquesado de la casa ducal de Veragua, heredera directa de Cristóbal Colón.

² La de Ozmín está en el Campillo; la de Albarrani, en la Cañada de la Alquería; la de Gomeri, hoy desaparecida, estaría por el Periate; y la de Tarahal, en Fuente Amarga.

También en el pago que dicen del Alquería hay un nacimiento de fuentes -la de en medio se dice Maduatalhalfa- que riega el dicho pago, y más abajo de la dicha villa de Galera se sacan otras acequias: Jauña, Arit, Afathan y Daora³.

En tierras de secano había cerca de quinientas fanegas repartidas por los pagos del Burdet, Almacilquivir, La Tejera, Carrachila, Llano del Pino... Entre los diversos pagos había unas treinta mil cepas de viña que producían dos mil arrobas de vino, ya que se daban doscientas arrobas de diezmo. Además había en muchos huertos, bancales, paratas y lindes otros muchos árboles como nogueras, perales, servales, cerezos, ciruelos, almen-dros, álamos, parrales, morales, manzanos, higueras, membrilleras... No había cosecha de aceite, y la cría de seda de morales era poca en cantidad: poco más o menos una arroba de diezmo en cada año.

No había hospital ni casa de recogimiento para los pobres, aunque había algunos bancales particulares para los mezquinos o disminuídos. Tampoco había herrerías ni otros mineros, ni almadrabas, ni ollas, aunque sí algunos colmenares y un poco de pesca en el río de Orce, y otro poco de caza menuda de liebres, conejos y perdices.

Los propietarios moriscos de haciendas y agricultores eran entre otros muchos: Diego Alguacil de Berbería, Luis Alaycar el sordo, Diego Rondi de la Zuloquia, Francisco Albarrani Gazul, Luis Alaceraque Ozmín, Luis el Modaguar de Rahoya, María Tahalila, Luis Arrondi de Guecija, Luis Alhamar Chiquín, Diego Ganín Carrufala, Luis Calili Faqui, Diego Rala de Zula, Pedro «el buen hombre», Hernando Abentarif, Diego Jumaynid el Viejo, Luis Abolaya Caufaja...

La villa de Galera, escribe Mármol Carvajal, “estaba puesta sobre un cerro prolongado a manera de una galera, y en lo más alto de él, entre levante y mediodía, tenía los edificios de un castillo antiguo cercado de torrenteras muy altas de peñas que suplían la falta de los caídos muros. La entrada era por la misma villa, la cual, ocupando la misma cumbre y las laderas del cerro, se iba siempre bajando entre norte y poniente hasta llegar a un pequeño llano, donde a la parte de afuera estaba la iglesia con una torre nueva muy alta que señoreaba el llano, y un río que, bajando de la villa de Orce, se juntaba con el de Huéscar y viene a romper las aguas en la punta baja de Galera, y desviándose luego, cerca el llano donde está la iglesia, y poco a poco corre hacia la villa de Castilléjar. No estaba cercada de muros, mas era asaz fuerte por la dificultosa y áspera subida de las laderas que había entre los valles y las casas..., las cuales estaban tan juntas... que las terrazas de unas eran cimienta de las otras, y el fundamento era sobre peñas vivas. Había dos calles principales que subían desde la Puerta de la Villa, que salía a la iglesia, hasta el castillo. Dentro no había pozos ni fuentes, pero habían hecho una mina que iba cubierta desde las casas bajas hasta el río, donde salían a todas horas a tomar agua.”

Cuatrocientos vecinos moriscos y otros quince vecinos cristianos viejos habitaban la villa de Galera, haciendo, poco más o menos, una población de dos mil quinientos habitantes.

La autoridad, por nombramiento del señorío, recaía en D. Melchor de la Serna, alcaide y gobernador de Galera, con residencia en el castillo de Orce. El Concejo, también nombrado por el señorío, estaba gobernado por Luis Ramón, alcalde ordinario, Diego Xueid, Luis Hamo, Diego el Buztén y Hernando Reduán, regidores, y García Mucelén,

³ Muchos nombres de estas acequias han desaparecido. Actualmente se conocen: *Alfauquía* (Acequia Alta), *Mahal* (Almacil), *Faz* (Acequia del camino de Huéscar), *Jozayra* (El Espino), *Ylol* (Del Hornico), *Ozaya* (Río Santo), *Hireb* (Los Villares), *Tarahal* (Fuente Amarga), *Ynat* (Los Moralicos), *Jauña* (Carrachila), *Jamiz* (Río de Orce), *Arit* (Del Botero). Las de *Afathán* y *Daora* han desaparecido.

procurador síndico, todos moriscos. El dicho Concejo tenía una casa para alhorí (granero), propiedad del señorío.

La iglesia, "que está fuera de la villa a la parte del cierzo, en un llano que se hace entre las casas y el río" fue instaurada en cumplimiento de la Bula del Papa Inocencio VIII, a instancia de los Reyes Católicos. Para ello fueron facultados D. Pedro de Mendoza, cardenal de Toledo, y fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla. Por documento firmado en la Alhambra de Granada el 21 de mayo de 1492, en cuanto a Galera se refiere, dice: "In ecclesia parroquiali Sancte Marie loci de Galera guadixensis diocesis duo simplicia servitoria beneficia et unam sacristiam". Traducido: "En la iglesia parroquial de Santa María del lugar de Galera, en la diócesis de Guadix, dos beneficios simples de servicios y una sacristía". O sea, dos curas y un sacristán.

Pronto comenzaron las obras del nuevo templo levantando la torre con escalera de ojo ondulante hasta el campanario. En su parte baja se construyó una capilla con bóveda gótica estrellada. En ello trabajó el maestro Rodrigo de Gibaja, quien aparece por este tiempo como propietario y cristiano viejo en Galera⁴.

El culto divino y la enseñanza cristiana eran responsabilidad del cura y beneficiado Diego de Ávila y de los beneficiados Juan de Sosa y Juan Rubio. El sacristán era el morisco Diego Mucelén, y el cristiano viejo Francisco Hernández era criado del beneficiado Durana⁵. Los mayordomos o administradores de la Iglesia fueron Rodrigo de Gibaja, Alonso Marín y Miguel Pérez.

Como cristianos viejos aposentados en Galera estaban, además de los dichos, Rodrigo Álvarez, la viuda de Hernán Pérez, Durana, Hernando Alixarte, Perea, Alonso Maen, Francisco de Ávila, Ana de Lerma, Jerónimo Martínez y Pedro de Haro⁶.

Muchos de los bienes habices de la mezquita, que estaría cerca del castillo, pasaron como propiedad de la iglesia, ya que ésta aparece como dueña de dos casas, tres hornos y bastantes bancales.

Había en la villa cinco molinos. Dos eran del señor Enrique, otro del beneficiado Durana, que lo tenía a medias con los moriscos Diego Zala y Martín de la Parra, el cuarto era de un cristiano viejo que tenía dos partes y otra parte era de un morisco llamado Francisco de Cayseba. Con el oficio de molinero aparecen los moriscos Diego Rala de Zula, Diego Soto y Gonzalo Zarahán. El quinto molino era para elaborar la pólvora, y era propiedad de Pedro de Haro, polvorista, y de Jerónimo Martínez.

También había cinco hornos de pan cocer. Tres eran de la Iglesia y dos del señor de la villa, D. Enrique Enríquez de Guzmán. Horneros de algunos de ellos fueron los moriscos García Ramón y Luis Ganín.

⁴ M. Gómez Moreno acepta la titularidad de Gibaja como arquitecto de la iglesia, fechando la obra en 1555. También intervinieron en 1595 los arquitectos Juan de Pareja y Juan de Casanova, vecinos de Baza, notificando así mismo la colocación de un retablo muy bello con seis lienzos de pintura. En 1598 acaban las obras con la participación del maestro cerrajero Francisco Vela, de Baza, y el artesano Pedro de las Heras. En la fachada principal campea el escudo de D^a Francisca Enríquez de Luna Guzmán y Fajardo, mujer de D. Luis de Portocarrero, marqués de Alcalá de la Alameda. En la torre pueden observarse aún: mirando al sur, el escudo del Cardenal Mendoza, parcialmente destruido al colocarse el reloj, y al este, el del segundo de los Enríquez.

⁵ El beneficiado Andrés Alixarte Durana era de Galera. De sus propiedades donó un bancale a la iglesia de su pueblo. Fue beneficiado de Orce, donde recibió una suerte de casa y tierras, que gozó mientras fue beneficiado en aquella villa.

⁶ Pedro de Haro era de Galera, donde tenía un molino de pólvora. De sus propiedades dejó una parata al colegio de Huéscar. Sus hijos Juan, Francisco y Pedro habían nacido en Galera, aunque en la repartición de las suertes aparecen como naturales de Huéscar.

A la entrada, por la Puerta de la Villa, que iba hasta el castillo, estaba el mesón, para descanso de arrieros y transeúntes, y era propiedad del dicho D. Enrique, como también lo era de dos o tres tiendas. Tenderos y mercaderes eran los también moriscos Diego Abemuza, Gonzalo Abemuza, Luis Anhala, Gonzalo Anhala y Francisco el Guadixi.

Otros trabajos y oficios repartidos por las casas de las calles principales o escondidos entre los rincones de la villa eran los albarderos que hacían Luis Acen y Gonzalo Ramón. Las carnicerías las administraban Diego el Guadixi, Gonzalo Almocatar y Gonzalo Abenhamar. El carpintero era Diego Marrique, y los alpargateros Diego Marrique y Gonzalo Cahalit. Y el médico, Luis el Mazit, "el que curaba".

No se puede entender una villa morisca sin baños.⁷ Los de Galera estaban por el camino de la Alpanchía, «donde el camino que va a Galera, a la mano derecha de la vereda, hacia la parte del cerro», y se surtía con el agua de la acequia de la Jauffia. El encargado de los baños era el morisco Luis Almocatar, «el bañero».

Con tantos oficios en manos de moriscos y otros tantos en manos de cristianos viejos llegamos a la conclusión de que en Galera se vivía en armonía y en paz. Las capitulaciones fueron bien acogidas, en principio, ya que estos pueblos no fueron sometidos a los rigores de asedios y guerras, como Málaga en la anterior campaña de 1487.

D. Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, en agosto de 1492, repite por siete veces en sus informes a los Reyes que la gente del reino de Granada está "generalmente muy alegre y contenta..., toda la gente está en paz y sosiego", aunque más que satisfacción por tener nuevos señores sentían temor por los castigos impuestos a los rebeldes.

Años después comenzaron la enseñanza de la doctrina cristiana y los bautismos mediante una presión moral muy fuerte. Muchos lo recibían para no abandonar sus propiedades y su patria chica, aunque más tarde sus antiguas creencias irían retornando soterradamente.

El fanatismo de unos y la ambición de otros hicieron imposible lo pactado y capitulado, y en lo más profundo de las entrañas de los nietos de nuestros mudéjares resurgió el amor propio y se mantuvo la antigua religión, conformando el pueblo morisco.

La rebelión o alzamiento comenzó por las Alpujarras en la Navidad de 1568. A mediados del año 1569, el cabecilla de Serón, Jerónimo el Maleh, provocó la sublevación en los pueblos del Almanzora y en la altiplanicie granadina. Por ser lugar estratégico, se fijó en Galera, aunque los nativos se excusaron que no podían alzarse, porque los Enríquez, avisados por su gobernador en el señorío, D. Melchor de la Serna, enviaron desde Baza al capitán Almorta con setenta arcabuceros que se hicieron fuertes en la iglesia.

Fracasado en la conquista de Orce el 20 de noviembre y en la de Huéscar al día siguiente, donde dejó abandonadas trece banderas y su propio capote bordado en oro y plata, el Maleh se retiró a Purchena.

Pero la mecha se prendió y ardió durante tres meses. Los moriscos arrasaron los retablos que había en la iglesia, así como las capillas e imágenes. El Santísimo Sacramento fue librado de ser profanado, porque antes fue consumido por el cura Diego de Ávila, quien, recogiendo los vasos sagrados de plata y los ornamentos litúrgicos, se descolgó

⁷ El actual nombre «Cuesta de los Baños» recuerda el lugar donde se ubicaban. Hasta hace poco había allí un abrevadero para bestias y ganados, y aún se puede observar la desembocadura de la mina o túnel por donde los moriscos bajaban a recoger agua. Hace años, al desmontar un pretil del abrevadero apareció un pedestal de piedra marmórea con una inscripción latina dedicada por la república de Tútugi al divino Antonio Magno, padre del emperador Marco Aurelio Severo. Dicho pedestal se conserva en el ayuntamiento de Galera.

por una ventana y se dirigió hacia Huéscar, junto con los cristianos supervivientes del degüello⁸.

Poco pudo hacer el marqués de los Vélez. Tuvo que venir D. Juan de Austria y emplear la artillería, sufriendo pérdidas de capitanes valerosos y muy queridos para él. Otros autores relatan el asedio y destrucción de Galera por D. Juan de Austria, quien no dejó piedra sobre piedra y la sembró de sal⁹.

La declaración más dolorosa, por haberla sufrido en sus propias carnes y haciendas, la hacen unos moriscos vecinos de Galera. Son los seises Luis Ramón, Gonzalo Marrique, Gonzalo Cale y García Beltrán Corombe. Amargamente van manifestando: "Todo está al presente destruido con la guerra... agora no hay morales, que todos están talados... todos los molinos están por el suelo, que en ellos no hay cosa de provecho... como es notorio toda la villa está asolada... la obra de madera de la iglesia está quemada y quedan las paredes y la torre medio caída¹⁰... agora todas las viñas están taladas... los bancales tienen las lindes rompidas... los puentes de ríos y acequias están caídos. La mayor parte de secano que está de Galera arriba hacia la parte de Orce y Cúllar no se ha labrado desde el alzamiento, y las lindes no se conocen."

El obispo de Guadix D. Juan Alonso Moscoso y López, en visita pastoral a Orce el día 16 de noviembre de 1586 dejó escrito: "Que nadie ose, bajo pena de excomunión mayor nombrar mayordomos para la iglesia de Galera, ya que la población ha quedado despoblada."

Así desapareció la villa morisca de Galera, como muchísimos años antes había desaparecido la vieja Tútugi.

Todas las haciendas de los moriscos pasaron a propiedad de la Corona, y el Rey quería poblarlas y darlas "por cierta cantidad de los frutos de ellas", incluso que algunas propiedades se vendieran o se dieran por vía de arrendamiento a alquiler. Para que las rentas del Rey nuestro señor no disminuyeran había que traer nuevos colonos para poblar la tierra yerma y deshabitada que había quedado tras el alzamiento y expulsión de los moriscos del reino de Granada, ya que no había nadie que las labrara y cultivara.

Para tal fin, y por una "provisión real sellada con su real sello y unas cédulas escritas en papel e firmadas de su real mano" en Aranjuez el 24 de febrero de 1571, se constituye el Consejo de Hacienda Real de Granada, recibiendo poder, licencia y facultad el licenciado D. Fernando Niño de Guevara, presidente de Su Majestad en la Audiencia Real de Granada, el doctor Baldecañas y Arellano, oidor en la dicha Audiencia, y D. Alonso de Cárdenas, del Consejo de Su Majestad.

Pero antes había que saber cuántas y cuáles eran las haciendas y bienes de los moriscos. Para ello estaba en la ciudad de Huéscar "el muy magnífico señor Juan Uguarte de Sigura, administrador de Su Majestad" de los bienes que los moriscos tenían en las villas de Galera, Orce, Castelléjar y Castril. Como escribano de Su Majestad, que levantaría acta, Martín de Aurgazthe, del número de la villa de Sigura, en la provincia de Guipúzcoa. Juan Álvarez de Fonseca fue nombrado por el Consejo de Hacienda de Granada para tomar y

⁸ En la capilla mayor de la iglesia hay una cripta cerrada por una lápida de mármol con escudo y la siguiente inscripción: *AQVI ESTA SEPULTADO EL VENERABLE DIEGO DE AVILA CVRA I BENEFICIADO DESTA IGLESIA I NATVRAL DE MEDINA DEL CAMPO.*

⁹ Luis del Mármol Carvajal: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos*; Diego Hurtado de Mendoza: *Guerra de Granada*; y Ginés Pérez de Hita: *Guerras civiles de Granada*.

¹⁰ En la cara oeste de la torre queda el hueco producido por el impacto de un proyectil de bomba lanzado por la artillería que D. Juan de Austria trajo de Cartagena para doblegar a los moriscos apostados en ella tras la derrota de los arcabuceros de Almorá.

aprehender todos los bienes y entregarlos a Hernando de Castro "para que en dicho Consejo se vea y provea lo que más convenga a nuestro servicio".

El Sr. Administrador "hizo traer ante sí a Luis Ramón, Gonzalo Marrique, Gonzalo Cale e García Beltrán Corombe, moriscos que fueron nacidos y criados en la villa de Galera, seyses que están por orden para el reconocimiento, deslinde y declaración de las haciendas que solían ser de moriscos, y que tienen noticia particular de la dicha villa y de sus términos y saben quiénes eran los propietarios de las heredades y banales y tierras, y que lo declararán como lo saben cuando se vaya apeando. Se les tomó e recibió juramento haciéndoles poner sus manos derechas sobre la señal de la cruz a tal como esta + que bien y fielmente harán el dicho oficio; así dixeron que juraban e amén".

El apeo de todos los bienes comenzó el 2 de septiembre de 1572 "en el campo, término y jurisdicción de la villa de Galera, bajo el molino de la Torre" y acabó en las tierras de secano después de seis meses.

De los cuatro seises sólo firmó Luis Ramón, los demás no lo hicieron porque dijeron que no sabían escribir.

Pocos días después, el 29 de marzo de 1573, el Sr. Administrador con el escribano y los dichos seises fueron a la plaza pública de Orce y, "estando presentes muchas personas de aquella villa dixo que su merced había hecho el apeo y aprehensión de posesión en nombre de Su Majestad de todos los bienes que eran de moriscos de la villa de Galera antes del alzamiento".

Para dar cumplimiento a lo mandado por el rey de poblar la villa de Galera y entregar a censo perpetuo las haciendas que fueron de moriscos alzados, se trató y concertó con Miguel Amorós y Alonso Hernández Barbuén, quienes hicieron diligencias y lo pregonaron por muy diversos lugares para general conocimiento. Había que poblar la villa con cien vecinos. También había que hacer ciento cuarenta suertes o lotes de huertos, viñas, árboles y tierra de riego y secano por los diversos pagos: una suerte para cada uno de los cien vecinos y "las otras cuarenta avian de ser ventajas para ellos y los demás que tuviesen bastante posibilidad".

Entre todos los vecinos pagarían a la Hacienda Real mil trescientos ducados de censo perpetuo al año, que hacían 487.500 maravedíes, conforme a las suertes que cada uno tuviere, y se abonarían "las dos tercias partes el día de Todos los Santos de cada año y la otra tercia parte el día de san Juan de junio del año siguiente, puestos y pagados en la ciudad de Granada". La primera paga se haría a partir de uno de noviembre de 1592.

Las demás condiciones, entre otras, serían:

- El Concejo y vecinos quedan obligados a tener siempre poblado el lugar con cien vecinos.
- El Concejo obligará a todos los vecinos, herederos y sucesores a tener la hacienda bien poblada, labrada, reparada y que siempre vaya en crecimiento.
- Si transcurrieren dos años continuos sin pagar el censo, las haciendas pasarán a Su Majestad como hacienda suya propia.
- Si algún caso fortuito acaeciere en el lugar o su término (Dios no lo quiera) de fuego, agua, helada, langosta, piedra, niebla, peste, robo u otro caso, están obligados a pagar el total del censo sin pedir que se haga descuento.
- Tanto el Concejo como los vecinos, herederos y sucesores, deberán vivir en el lugar durante veinticinco años cumplidos y no podrán desamparar la población, con casa poblada de mujer e hijos, sin poder traspasar la suerte por el dicho tiempo, a no ser a otro poblador nuevo, útil y casado, de fuera del reino de Granada, y comprometido a cumplir todas las obligaciones.

- El Concejo, alcaldes, regidores y vecinos nombrarán en concejo abierto la persona de confianza para cobrar el censo, y que ésta tenga facultad de embargar los frutos, para que haya más seguridad y facilidad en cobrar el censo.

- Los alcaldes y regidores vigilarán para que las haciendas sean labradas y beneficiadas, y al que por un año no las labrare o beneficiare sin causa justa, declarada y aprobada, se la quiten y la den a otro poblador, útil y casado, de fuera del reino de Granada. Lo mismo se hará cuando quede vacante una suerte por muerte o ausencia del que la tenía, sin dejar herederos.

Entre los años 1590 y 1591 se hicieron las cartas de presentación y de poder, firmadas por el escribano del lugar, dadas a Miguel Amorós y a Alonso Hernández y Barbuén por los nuevos pobladores. De Granada venían 10, de la Calahorra 5, de Huéscar 3, de Caravaca 2, de Jódar 2, de Caudete 1, de Guadix 1, de Bayárcal de la Alpujarra 1 y de Orce 1. El escribano avalaba la utilidad y medios de cada solicitante, que firmaba si sabía escribir, y si no, otros testigos lo hacían en su nombre.

Así, con todas estas cartas, el escribano real Francisco de Castro comenzó a hacer la escritura de censo real de la villa de Galera: "Miguel Amorós, valenciano, natural de Caudete, reino de Valencia, vecino de la Calahorra, marquesado del Zenete, y Alonso Hernández y Barbuén, natural de la villa de Xódar, vecino de Aldeire, del dicho marquesado del Zenete, por ellos y en nombre de los demás vecinos y nuevos pobladores que han de poblar la villa de Galera, y en virtud de los poderes que de ellos tienen firmados y signados por escribanos, dieron y entregaron a mí, el dicho escribano, para que los incorpore en esta escritura."

De las 85 solicitudes en las diversas cartas de presentación y poder, 30 venían de Jaén, la mayoría de Jódar; del reino de Valencia, 26, sobresaliendo los de Caudete; de Cuenca, 11; de Murcia, 5; de Huéscar, 4; y de otros lugares, 9.

Con oficios reconocidos venían un oficial de albañil, un obrero de villa, un sastre, un cirujano, un cordonero, un alpargatero, un jabonero, un ladrero, un escribano y un sargento.

Firmaron 35. De los 50 que no firmaron, 35 dijeron que por no saber, y 15, que eran de Caudete, dijeron que "por no ser uso y costumbre en este reino".

D. Pedro de Urrutia, administrador de la Hacienda Real en el partido de la ciudad de Huéscar, dio la posesión real, corporal y actual a Miguel Amorós, a Alonso Hernández, a Damián Revelles, a Andrés Bernabeo, a Baltasar Navarro, a Juan Blanes, a Juan Lobregat, a Damián Ortiz y a Jusepe Ortiz, por ellos y en nombre de los demás que estaban ausentes y que habían de poblar la villa de Galera, de las haciendas que fueron de moriscos alzados y llevados, excepto los molinos de pan, para que comiencen a repartir los solares para las casas y a barbechar para sembrar la sementera.

El día 23 de abril de 1591, Miguel Amorós, Alonso Hernández y Barbuén, Andrés Bernabeo, Juan Lobregat y el sargento Melchor de Valdivia, por sí y por los demás nuevos pobladores, con D. Pedro de Urrutia, hicieron la posesión de la villa estando al pie de ella, que estaba despoblada, reconocida y deslindada por el seise Luis Ramón, los cuales la tomaron pacíficamente, sin contradicción alguna, cortando ramos y arrancando hierbas, y paseándose por las dichas tierras y haciendo otros autos de posesión. Todos se comprometieron para traer los nuevos pobladores que faltaban para completar los cien vecinos que debía haber en la villa; y esto durante un mes.

Pasaron muchos meses y no sólo no completaron los cien vecinos, sino que muchos que habían presentado su carta de poder no se hicieron presentes.

Cinco años después, para dar cumplimiento a un capítulo de la Real Pragmática que ordenaba que todos los lugares tuviesen un libro de las suertes de población, trances y

pedazos de ellas y el censo que cada villa pagaba, y para que hubiera razón “*ad perpetuam rei memoriam*” el Concejo de la villa de Galera comenzó a hacerlo el 20 de diciembre de 1595. Eran alcaldes ordinarios Rodrigo Navarro y Juan del Castillo; Juan de Verdejo era el regidor.

Días antes, el 14 de diciembre, y para tal fin, fue llamado y traído el escribano Rui Díaz de Castro, vecino de las Cuevas del Almanzora, quien prosiguió el trabajo bajo la autoridad de los nuevos alcaldes Andrés Bernabeo y Pedro Sánchez del Barco, los regidores Juan de Cañas el Mozo y Juan González, y el procurador síndico Juan Martínez del Iruela, en los primeros días de enero de 1596.

Para revisar de nuevo los solares, huertos, viñas y trances de riego se nombraron como reveedores y deslindadores a Juan Castillo, Luis Ramón y Pedro Álvarez de Ródenas, que lo hicieron durante treinta días. Para hacer lo mismo en los trances de secano se unió a los susodichos Pedro Salmerón, quienes ocuparon treinta días en “apeallos, medillos y mostrillos.”

Al buen entender de todos y fielmente, sin quitar a nadie cosa alguna y sin fraude, ni dando a unos más que a otros, determinaron que cada suerte tuviera un solar para levantar la casa, un huerto, una viña, un trance mayor de ocho fanegas, en un pedazo o en dos, un trance menor de dos fanegas y media, otro trance de cuatro celemines, cuatro trances de secano y un trance de árboles.

Cien días contados ocupó Rui Díaz de Castro, el escribano, en hacer el libro mandado por el Concejo. Era el 22 de marzo de 1596. Todos aprobaron, dieron por bueno y justificaron este libro, que por sus nombres y reparto de suertes es como sigue: (para no ser reiterativos en los nombres de los diversos pagos, omitimos el reparto de huertos, viñas y bancales de regadío y secano).

Jerónimo Degnesca, natural de Caudete.

Casa: Solar nº 81, que linda con el horno de la Iglesia y con solar de Francisco Ximénez Figueray.

Árboles: 2 morales. 1 peral. Media noguera grande en el huerto de Miguel Rodríguez.

Suerte que cupo a la **SACRISTÍA** de esta villa de Galera.

Casa: Un solar que linda con casa de Alonso Marín y con el solar del Beneficiado Juan Rubio. (No va numerado porque se hizo después del Número)

Árboles: 1 peral grande y otro pequeño. 2 morales y 3 pies. Media noguera en el pago de Burdet.

Andrés Romo, natural de Vecas.

Casa: solar nº 17, que linda con Juan Pérez Balenciano, y por otra parte con solar de Juan López, natural de Sacedón.

Árboles: 2 morales en su huerto. Otro moral en el río Huéscar. 1 peral y otro pequeño en la Alquería. Media noguera en su huerto.

Gaspar López. (No pone de dónde es)

Casa: (Está en blanco y no lo pone)

Árboles: 4 morales en su huerto y otros 4 en el río de Castilléjar. Otro moral. 3 perales. 1 noguera.

Juan de Alfosea, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 38, y otros dos solares más contiguos.

Árboles: 4 morales en 13 pies. 1 peral grande en la huerta de Amorós, y 2 perales en la cañada de Montoro. 1 noguera.

Rodrigo Navarro, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 6 que linda con Francisco Sánchez de la Rosa y por otra parte con solar de Diego Macías, escribano.

Árboles: 2 morales en la Alquería. 1 moral en el huerto del Concejo. 2 morales en el Almacil. 4 perales y medio. 1 noguera y media. 3 cerezos en su huerto.

Miguel Rodríguez, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 42, encima de la calle que atraviesa todas las calles.

Árboles: 5 morales. 1 serbal por peral. 2 perales y medio. Nogueras: 1 y media.

Francisco Pérez, natural de Iniesta.

Casa: Solar nº 75.

Árboles: 3 morales y 2 moralicos. 1 peral y 2 pies. Media noguera.

Gaspar Filio, natural de Orihuela, Reino de Valencia.

Casa: Solar nº 21, que linda con solar de su hermano Jaime Filio. Otro solar nº 46 que linda con Luis Ramón, seise.

Árboles: 4 morales y 3 pies. 3 perales. Otro peral en el huerto de la Sacristía. 1 noguera y media.

Pedro Álvarez de Ródenas, natural de Moratalla.

Casa: Solar nº 31, en la calle de San Marcos¹¹.

Árboles: 10 morales y 3 pequeños. 2 perales y otro pequeño. 1 noguera y media.

Diego Rodríguez, natural de Aragón.

Casa: La casa primera que linda con el barranco y con la vereda que desciende al río de Castilléjar.

Otro solar que compró del Concejo que se había dado a Vicente Brevián.

Árboles: 9 morales. 2 nogueras. 2 perales.

Ginés Ramón Poblete, natural de Murcia.

Casa: Solar nº 55, que es el primero de la calle que va a la Iglesia.

Árboles: 2 morales. 1 peral y medio. 1 peral pequeño. Media noguera.

Juan Morales, natural de Fiñana.

Casa: Solar nº 97, linda con la calle que sube del río.

Árboles: 4 morales. 2 perales y otros pequeños. 1 noguera en el huerto de Francisco López.

Viuda de Francisco López, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 20, de la parte de abajo, principio de la calle de San Marcos y de la calle principal que va a la Iglesia.

Árboles: 2 morales. Los perales de su viña y demás árboles. 2 peralicos. 1 noguera y otra pequeña.

Gabriel de Peñalosa, natural de (No lo pone, está en blanco.)

Entra en esta suerte la que compró de Castellanos.

Casa: Solar nº 29 que linda con el horno.

Y casa para la otra suerte: Solar nº 69, que linda con el cerro de la fortaleza y con el camino de Cúllar.

Árboles: 4 morales. 3 perales. 1 noguera.

Lázaro de Ávalos, natural de Mula.

Casa: Solar nº 101 que linda con la peña encima de la mina que está en el molino y con la calle que sube al Lugar Viejo.

Árboles: 5 morales. 4 perales. 1 noguera.

Alonso Martínez, natural de Fuente la Higuera.

Casa: Solar nº 36, el último solar de la calle.

Árboles: 2 morales en tierra del Concejo. 1 peral y medio. Media noguera de una grande que está en su huerto, donde además había 12 moralicos, 1 serbal y unos ciruelos.

Algunas de sus tierras lindaban con tierras de Ginés de Arellano que era del SANTO OFICIO, y con las del Abad de Caniles.

¹¹ San Marcos daba nombre a esta calle porque en lo alto de ella se construyó una ermita en su honor en 1596. Durante varios siglos fue venerado como patrono de Galera. Actualmente la ermita no existe, aunque se mantiene el nombre de la calle. Su solar lo ocupa hoy el hospital o consultorio médico. De allí se trasladó al ayuntamiento un pedestal de piedra marmórea que sirvió como basamento de una cruz. En una de sus caras se lee una inscripción funeraria latina dedicada a un tal Emilio Justo por sus amigos Manlia Psyche y Manlio Carpofofo.

Andrés Bernabé, natural de Ibi, reino de Valencia.

Casa: Solar nº 19, el último solar de la calle que linda con el camino del barranco.

Otro solar nº 65, frente de su casa que linda con el "cimiterio de la Iglesia".

Árboles: 8 morales. 3 perales. 2 nogueras grandes.

Tenía 2 huertos: uno lindaba con una parata que era del Beneficiado Durana y luego de Juan de la Vega, vecino de Granada, y con una huerta de Luisa de Almorabe.

El otro lindaba con un bancalico de morales que era del Beneficiado Diego Hernández y luego de Sebastián de Segura.

Antonio Marín, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 4 "que es la cuarta del repartimento"; linda con la calle principal que va a la Iglesia y con otra calle que hace cruz.

Árboles: 2 morales en tierras del Concejo. 1 peral grande y otro pequeño. Media noguera y otra pequeña.

Juan Martínez del Iruela, natural del Iruela.

Casa: Solar nº 65, en la calle antigua que viene a dar a la puerta de la Iglesia, y linda con el solar del licenciado Gibaja y con solar de Alonso Marín, natural de Baza.

Árboles: 2 morales. 2 nogueras y media. 3 peralicos.

Su huerto lindaba con el de Diego Hernández, Beneficiado de Caniles y después de Juan Pérez Valenciano.

Francisco Juan, natural de Villena.

Casa: "Diósele el solar" nº 59, en la cruz de la calle principal de San Marcos.

Árboles: 2 morales. 1 peral y medio. Media noguera.

(Sus tierras lindaban con las del Beneficiado Sosa).

Viuda de Francisco García, natural de Tinajas.

Casa: Solar nº 13.

Árboles: 2 morales. 1 peral y medio. Media noguera.

Vicente Mateo, natural de Murcia.

Casa: Solar nº 68, que linda con la calle que sale a Huéscar y a Orce y con la que sube al pueblo viejo.

Por la hacienda que compró de Martín Forte diósele el solar nº 84.

Árboles: 9 morales. 7 perales. 4 nogueras.

Sebastián de Sigura, natural de Lorca.

Casa: Solar nº 66, que linda con el cerro y con la calle de la vereda de los ganados.

Árboles: 2 morales. 1 peral y otro pequeño. 1 noguera pequeña.

Pedro Pérez, natural de Villena.

Casa: Solar nº 64. También se le dio el solar nº 98.

Árboles: 6 morales. 3 perales. 2 nogueras y media.

Domingo López, natural de la sierra de Cuenca.

Casa: Solar nº 33.

Árboles: 2 morales. 1 peral y medio en la cañada Montoro. 1 noguera.

Pascual García, natural de Tinajas.

Casa: Solar nº 100, encima de la Peña de la acequia de los baños y con la calle que se trae de los huertos al lugar viejo.

Árboles: 2 morales y 3 pequeños. 1 peral grande. Media noguera.

Juan Berdejo, natural de Tinajas.

Casa: Solar nº 10, por la espalda linda con el barranco.

Árboles: 2 morales y 1 moralico. 1 peral grande y otro pequeño. 1 noguera.

Cristóbal Jiménez, natural de Écija.

Casa: Solar nº 69, que linda con la de Juan Fernández de Caravaca.

Árboles: 2 morales. 1 peral cerca de la Fuente Hedionda. Media noguera en el huerto de Peñalosa y 1 noguera en el trance de Pedro de Haro.

Miguel Pérez, natural de Villena.

Casa: Solar nº 12.

- Árboles: 3 morales. 2 perales. Media noguera.
- Marco García**, natural de Tinajas.
 Casa: Solar nº 44, linda por una parte con solar de Luis Ramón, seise.
 Árboles: 3 morales. 1 peral. Media noguera en el huerto de Jerónimo Degnesca.
- Juan Blanes**, natural de Ibi.
 Casa: Solar nº 9.
 Árboles: 4 morales. 1 peral. 2 cerezos. 1 noguera.
- Hernando Duarte**, natural de Portugal.
 Casa: Solar nº 53, que linda con el de Lorenzo de Cañas y es el último de la calle.
 Árboles: 2 morales. 4 peralicos. 1 noguera.
 Algunas de sus tierras lindaban con el Beneficiado Juan de Sosa.
- Beneficiado Juan Rubio**. (No pone de dónde es).
 Casa: Un solar (no pone número) que va a la Iglesia y linda con solar de la Sacristía y con solar de Juan de Sosa, el beneficiado.
- Francisco Gutiérrez**, natural de Portugal.
 Casa: Solar nº 11, frente a la casa de Antonio Marín y es la primera casa de la "hacera".
 Árboles: 2 morales. 1 peral y otros peralicos pequeños. Media noguera.
- Melchor Martínez**, Natural de Villanueva del Arzobispo.
 Casa: Solar nº 37, que es el primero de la calle que va a la Iglesia y linda con la plaza.
 Árboles: 4 morales. 2 perales y otro en el camino de Orce. 1 noguera en su huerto.
- Diego Sánchez de la Iglesia**, natural de Totana.
 Casa: Solar nº 51.
 También se le dio el solar nº 52 que era de Bartolomé Clemente al quedar vacante.
 Árboles: 6 morales. 2 perales. 1 serbal. 1 "albarcoquero". 1 cerezo junto a la choza de Pastrana.
 1 noguera y otra pequeña.
 (Algunas de sus tierras lindaban con las de Francisco Hernández, de Guadix).
- Francisco Pérez**, natural de Caravaca.
 Casa: Solar nº 43.
 Árboles: 2 morales. Varios perales, (no dice número). 2 nogueras pequeñas.
- Juan Ruiz Belber**, natural de Huéscar.
 Casa: Solar nº 30, linda con el de Gabriel de Peñalosa y con la calle que atraviesa las demás calles.
 Árboles: 4 morales. 1 peral y medio. Media noguera.
- Juan Rodríguez de Haro**. Herrador. Vecino de Huéscar.
 Casa: no lo pone; está en blanco.
 Árboles: 2 morales. 5 perales que ha de partir con Juan Ruiz. Media noguera.
- Ginés Martínez**, natural de Huéscar.
 Casa: Solar nº 34.
 Árboles: 2 morales y otro pequeño. 3 perales pequeños. 1 noguera.
- Bartolomé García del Bal**, natural de Caravaca.
 Casa: Solar nº 94.
 Árboles: 2 morales. 2 perales. 1 noguera.
- Guillén Forte**, natural de Fuente la Higuera.
 Casa: Solar nº 91.
 Árboles: 2 morales. 1 peral y medio. 1 noguera.
- Juan López**, natural de Sacedón.
 Casa: Solar nº 18, linda con el barranco que está junto a las eras.
 Árboles: 2 morales. 2 perales. 1 serbal. Media noguera.
- Juan Nieto**, Natural de Navarra.
 Casa: Solar nº 32.
 Árboles: 3 morales. 1 peral grande y 2 chicos. 1 noguera.
- Juan Pérez Valenciano**, natural del Reino de Valencia.
 Casa: Solar nº 16.

Árboles: 2 morales. 1 peral. Media noguera.

Andrés Rodríguez. Herrador, natural de Yecla.

Casa: Solar nº 50.

Árboles: 5 morales. 1 noguera.

Francisco Díaz, sacristán. (Esta suerte no es la de la Sacristía, sino que la hubo en casamiento).

Casa: Solar nº 61, por la parte baja linda con el último solar que se hace en la calle.

Árboles: 2 morales "en lo de su suegro Juan Cañas el Viejo". 3 perales en lo de su suegro. Media noguera.

(Tiene 8 fanegas en la Alquería de abajo que lindan con la viña de Juan Alhamar y la acequia que va a la torre).

Juan Cañas, el Viejo, natural de Loja.

Casa: Solar nº 63, que linda con solar de Juan Cañas, el Mozo, su hijo.

Árboles: 2 morales en el camino de Castelléjar. 9 moralicos. 9 peralicos por él y de sus hijos, en el trance de Juan Belmúdez, su yerno. Media noguera.

(Le correspondió además un secano "que linda con la cueva de Juan Fernández de Osma y la Cañada de la Torre de Fuente Amarga").

Pedro Martínez, natural de Alcázar.

Casa: Solar nº 25.

Árboles: 3 morales. 1 peral y un peralico encima del molino de la pólvora. 1 noguera.

(Le correspondió un huerto en seis bancalicos, por encima del baño, que linda con el camino que va al río.)

Hernán Martínez Peña, natural de Yeste.

Casa: Solar nº 41.

Árboles: 2 morales. 2 perales y otro pequeño. Media noguera.

Bernabé Maestre, natural de Orce.

Casa: Solar nº 63.

Árboles: 2 morales. 2 perales 1 noguera.

Miguel Amorós, natural de Caudete.

Casa: no lo pone; está en blanco. Al margen hay una nota que dice: "Fue poblador de la población de Galera."

Árboles: 2 morales y otros 18 morales en sus huertas. 7 perales. 3 nogueras.

A este Miguel Amorós se le reparte más que a los otros, ya que constan: 1 huerto y 3 de ventaja. 5 viñas. 8 fanegas en el Faz. 16 fanegas en Yeter. 21 fanegas en la Terrera de Galera. 7 fanegas y media en Fuente Amarga. Y otros 75 celemines en Fuente Amarga.

De secano se le dan 12 suertes repartidas en diversos pagos.

Quizá sería en recompensa por ser él quién buscó y convenció a los nuevos pobladores que vendrían a Galera.

Luis Revelles, natural del Reino de Valencia.

Casa: Solar nº 88, linda con una calle que va por la ladera al lugar viejo.

Árboles: 2 morales y 1 moralico. 1 peral. Media noguera.

Gonzalo López, Natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 93.

Árboles: 2 morales. 2 perales. Media noguera en el camino de Castelléjar.

(La viña que le corresponde linda por encima de la presa del molino de la Alpanchía. Y un secano en el pago del Burdet "alinda con una hilada de mojones de la suerte treinta y cuatro y de allí rebuelbe con otra pierna de cañada hacia arriba hasta llegar a donde la atajan los mojones con que fenece".)

Juan González, natural de Villena.

Casa: Solar 92.

Árboles: 2 morales. 2 perales. 1 noguera.

(La viña que le corresponde está "en la primera suerte que se hizo en el pago de la Alpanchía, en tres vancales de viña que el vino es sin cepas" (?))

Juan de Cañas, el Mozo, natural de Loja.

Casa: Solar nº 62, en la cruz de la calle principal y de la de San Marcos, al otro lado hacia la Iglesia. linda con solar de Juan de Cañas, su padre.

Árboles: "Diéronse morales y perales con Juan Cañas, su padre, como se declara en su partida; y una noguera en el huerto de Melchor Martínez".

Jaime Filio, natural de Orihuela.

Casa: Solar nº 22, que linda con la calle que atraviesan las calles, y se le dio otro solar nº 47, que es el último de la calle.

Árboles: 4 morales. 2 perales. 1 noguera.

Vicente Pérez, natural de Ibi, Reino de Valencia.

Casa: Solar nº 95.

Árboles: 2 morales. 1 peral. Media noguera.

Juan de Haro, natural de Huéscar. Herrador.

Casa: Solar nº 86, linda con Pedro Haro, su hermano.

Árboles: 4 morales. 7 perales. 1 noguera.

Juan del Castillo, natural del Marquesado de Villena.

Casa: Solar nº 8, que linda con solar de Diego Macías, Escribano, y por la espalda con el barranco.

Árboles: 3 morales. 1 peral y 2 peralicos. 1 noguera grande y otra pequeña.

Hernando de Poves, natural de Laguna Seca.

Casa: Solar nº 90.

Árboles: 2 morales. 1 peral grande. Media noguera.

Bartolomé de Cuenca, natural de Lorca.

Casa: Solar nº 98, que linda con un solar que está por dar.

Árboles: 3 morales. 1 peral. Media noguera.

Miguel Martínez, natural de Caudete.

Casa: Solar nº 76 que linda con dos calles que suben al pueblo viejo.

Árboles: 4 morales. 2 perales. 1 noguera.

Sucedió en esta suerte a Francisco Pérez Iniesta.

Pedro de Haro, natural de Huéscar.

Casa: Solar nº 85, linda por una parte con Juan de Haro, su hermano.

Árboles: 4 morales. 3 perales. 1 noguera.

(Su huerto linda con un bancal de Rodrigo de Gibaja, que posteriormente fue de Juan de la Vega).

Vicente Brevián, natural de Orihuela.

Casa: Solar nº 57, linda con la calle que va a la Iglesia y con la calle que baja al río.

Árboles: 2 morales. 1 peral. 1 cerezo. Media noguera.

(Por el huerto que le corresponde ha de dar riego y camino a la suerte de abajo).

Juan Fernández, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 80, linda con el horno de la Iglesia.

Árboles: 2 morales. 1 peral grande y otro pequeño. 1 noguera.

(Sucedió en esta suerte a Rodrigo Navarro por licencia del Concejo y traspaso de Pedro Rodríguez, que la tenía).

Andrés de la Peña, natural de Castelléjar.

Casa: Solar nº 26.

Árboles: 4 morales. 1 peral grande. Media noguera.

Pedro Sánchez del Barco, natural de Loja.

Casa: Solar nº 15, en el cantón de la calle.

Árboles: 7 morales. 3 perales pequeños y 1 peral chico. 1 noguera.

Luis Ramón, seyse, natural de Galera.

Casa: Solar nº 45.

Árboles: 6 morales y 1 moralico. 3 perales. 1 serbal. 2 nogueras.

(En la Alquería le corresponden unas tierras que lindaban con las de Juan Alhamar, su suegro).

Alonso de Herrerueta, natural de Albacete.

Casa: Solar nº 83, en la vuelta del camino de Cúllar.

Árboles: 2 morales en el huerto de Juan Morales el de Guenija. 1 peral grande junto a la casa del botero. Media noguera.

Pedro Jiménez Figueray, natural de Huéscar.

Casa: Solar nº 82, es el último de la acera y linda con la calle que sube del río al lugar viejo.

Árboles: 2 morales. 1 peral y otro pequeño. Media noguera.

Miguel García, natural de Cuenca.

Casa: Solar nº 102, linda con la calle que va por encima de la acequia.

Árboles: 4 morales. 1 peral. 1 noguera.

Francisco Sánchez de la Rosa, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 5.

Árboles: 3 morales. 2 perales. Media noguera.

Bartolomé Pérez, natural de Utiel.

Casa: Solar nº 27, linda con el camino que va a las eras.

Árboles: 2 morales. 1 peral. Media noguera "en lo de Amorós".

Francisco de Ortega, natural de la Puebla.

Casa: Solar nº 61, "arrimado a la cinta del cerro y linda con solar que se le dio a Zamarrilla que es del Concejo y con camino de Cullar y vereda de los ganados".

Árboles: 2 morales. 1 peral grande y otro pequeño. Media noguera.

(En el pago del río Santo le corresponde 4 fanegas que lindan con el cerro de la Media Legua, entre Galera y Huéscar).

Martín Pérez, natural de Yecla.

Casa: Solar nº 67, "arrimado al cimiterio y con la calle que sale de Huéscar y Orce".

Árboles: 2 morales. 2 perales. Media noguera.

Julián de Lete, natural de Tinajas.

Casa: Solar nº 24.

Árboles: 3 morales. 1 peral y otro pequeño. Media noguera.

(En el pago del Faz tiene 4 fanegas que lindan con el Beneficiado Juan González).

Diego Macías, Escribano, natural de Segovia.

Casa: Solar nº 7.

Árboles: 2 morales. 1 peral. Media noguera. Y 2 morales junto al molino de la pólvora.

Suerte del Beneficiado, que sirve el Beneficiado Juan de Sosa.

Casa: Solar nº (no lo pone), linda con el solar del Beneficiado Juan Rubio y con el cerro.

Árboles: 2 morales. 1 peral. 1 noguera.

(Todas las tierras que le corresponden lindan con el otro Beneficiado Juan Rubio).

Francisco Sánchez de Alfosea, natural de Caravaca.

Casa: Solar nº 49, linda con el solar que quedó para el Pósito y con la calle que atraviesan las calles.

Árboles: 2 morales; y otros 2 morales junto al baño. 2 morales pequeños. 2 perales y 2 nogueras.

Juan Belmudes, natural de Veas.

Casa: Solar nº 60.

Árboles: 4 morales. 1 peral y medio. 1 noguera.

Luis Maldonado, natural de tierra de Cuenca.

Casa: Solar nº 89, linda por una calle que va por la ladera del lugar viejo.

Árboles: 2 morales. 1 peral grande y otro pequeño. Media noguera.

Pedro Salmerón, natural de Tinajas.

Casa: Solar nº 64, «en la esquina de la Plaza y por la parte de abajo con la vereda que va al río de Orce.»

También se le dio el Solar nº 35.

Árboles: 6 morales. 3 perales. 4 cerezos. 1 noguera y media.

(En la viña que tenía en La Alquería lindaba con Pedro Ponce de León, vecino de Lorca).

Alonso Ruiz de Archila, natural de Baena.

Casa: Solar nº 58, linda con la calle que baja al río.

Árboles: 3 morales que le dio el Concejo y otros 2 morales. 3 perales. 1 noguera en la fuente de Miguel.

Juan Sánchez Valenciano, natural de Orihuela.

Casa: Solar nº 68, linda con la peña de la fortaleza y camino de Cúllar.

Árboles: 2 morales. 2 perales. Media noguera.

(Miguel Pérez y Cristóbal de Ródenas vendieron este Solar a Juan Amorós por la limosna de una misa rezada que se ha de mandar decir en cada año por siempre jamás por las Almas del Purgatorio, y ha de pagar de limosna dos reales, lo cual se concertó a cuatro de Mayo de mil seiscientos cincuenta y siete).

Pedro de las Eras, natural de Tendillas.

Casa: Solar nº 96, linda con la calle que sube del río al pueblo viejo.

Árboles: 4 morales. 4 peralicos. Media noguera.

Antón Martínez, natural de la tierra de Huete.

Casa: Solar nº 23, en la esquina de la calle que linda con las calles.

Árboles: 2 morales. 1 peral. Media noguera.

Hernán Martínez Rol, natural de Sigura.

Casa: Solar nº 72, en la plaza de la puerta de la Iglesia.

Árboles: 2 morales. 1 peral. 1 cerezo: todo en el río Santo junto al hornico. 1 noguera.

(En el pago del río de Orce se le dieron 4 fanegas que entre otros lindaban con una balsa de lino y el puente de Cal y Canto en el barranco del Jamiz.)

Francisco Jiménez Cazador, natural de (No lo pone).

Es esta suerte de Juan Martínez Agudo, natural de Consuegra.

Casa: Solar nº 14, linda por otro lado con la calle que atraviesa las calles.

Árboles: 4 morales. 6 perales. Media noguera.

Juan Salado, natural de Almansa.

Casa: Solar nº 87, linda por otra parte con la calle principal y con una calleja que sube al pueblo viejo.

Árboles: 4 morales. 1 peral grande. 1 noguera.

Adán Sánchez, natural de la Mancha.

Casa: Solar nº 67, linda con la ladera del cerro y camino de Cúllar.

Árboles: 2 morales. 2 perales. Media noguera.

Rui Díaz de Castro, vecino de la Villa de las Cuevas, el escribano.

Por petición propia hecha al Concejo se le dio:

Casa: Solar (No está numerado), que linda con la calle que atraviesa todas las calles y por otra parte con solar que está por partir.

Árboles: 4 morales. 2 perales. 1 noguera.

(Por todo pagaría al Concejo el censo de 8 ducados el día de San Juan de Junio a partir del año venidero de 1597).

Habían quedado otras cuarenta suertes para refacción y ventajas que asimismo se repartieron.

También quedaron otras tierras "que por ser poco, malo, lejos y que no se puede partir ni dividir, sus mercedes lo reservaron para disponer dello a placer de la mayor parte de los vecinos".

Lo poco, malo y lejos.... eran:

- Un huerto en el río de Castelléjar lindando con lo de Juan Martínez y Pedro de Haro.
- Un trance mayor, con alguna falta, en la acequia del Hambre.
- Quince fanegas de tierra en Fuente Amarga.
- Ochenta y cinco fanegas que se riegan con el agua de Parpacén.
- Cuarenta fanegas de secano en el Periate.

- Veinte fanegas en el llano, debajo de la cuesta.
- La casa del salitre en los bancales que están a la frontera.
- Un bancale y morales que están bajo del Baño, con lo demás árboles.
- Un bancale que está por la parte de arriba del huerto cercado de Gibaja.
- Un bancale, dos paratas y la torre, en La Alquería.

Y habiendo platicado sobre esto, acordaron que el domingo siguiente, o el lunes, se llamara a los vecinos y pobladores, a campana tañida, y dieran su parecer para que todo quedara como Propios del Concejo, "atento que esta Villa no tiene al presente propios".

Así pues, el 25 de marzo de 1596, "día de la Sacratísima Reyna de los Ángeles nuestra señora a cuya advocación es la Iglesia de esta Villa, de la venditísima Encarnación de Jesucristo nuestro Redentor, aviendo salido de Misa mayor y juntos los vecinos y pobladores en la plaza de esta Villa, en el cantón de la casa de Juan Alfosea, que está junto a la dicha plaza, y después de platicar, determinaron que se hiciera lo que más convenga al servicio de Dios nuestro Señor y de su Majestad y bien de esta población y vecinos pobladores della".

Todos juntamente dijeron unánimes y conformes que las dichas tierras quedaran como Propios del Concejo, tal como lo habían votado.

Y lo firmaron Andrés Bernabeo y Pedro Sánchez del Barco, Alcaldes ordinarios, Juan González, Regidor, Juan Martínez del Iruela, Procurador Síndico, y otros treinta y cinco vecinos y pobladores más.

Con otros nombres y otros hechos, como los trueques, refacciones y repartimiento para las eras, siguió la vida en Galera.

BIBLIOGRAFÍA.

Este trabajo se fundamenta especialmente en un traslado del «*Libro de Apeo, Repartimiento de Escrituras y las suertes y condiciones de la villa de Galera*», que se conserva en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Galera.

También he consultado:

- Gómez Moreno, M.: *Lás águilas del Renacimiento*.
- Gómez-Moreno Calera, J. M.: *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento*.
- Rubio Lapaz, J.: *Arte e historia en Puebla de don Fadrique. La iglesia parroquial de Santa María*.
- Carayol Gor, R.: *Orce. Apuntes de su historia*.
- Castañeda Navarro, P.: *Memoria histórica artística de la iglesia parroquial de la Encarnación de Galera*.
- Pastor Muñoz, M. y Mendoza Eguaras, A.: *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*.
- CEP de Huéscar: *Mapa arqueológico de la comarca de Huéscar*.
- Fernández, M.: *Notas del manuscrito facilitadas por D. Jesús Fernández Fernández*.